

# Programa de Fondo Económico de Recuperación para Pequeñas Empresas Wisconsin Tomorrow

1. ¿Qué es el programa de fondo económico de recuperación para pequeñas empresas Wisconsin Tomorrow?
2. ¿Cuándo y cómo puedo solicitar el apoyo?
3. ¿Quién es elegible?
4. ¿Alguien más puede completar la solicitud por mí?
5. ¿Cuánto tardará en completarse la solicitud?
6. ¿Puedo guardar la solicitud y completarla más tarde?
7. ¿Puedo imprimir la solicitud completa?
8. ¿Qué información necesito para completar la solicitud?
9. ¿Puedo recibir un apoyo económico por cada negocio que poseo?
10. ¿Son elegibles las empresas que trabajan por temporada?
11. ¿Son elegibles las empresas de propiedad única?
12. ¿Son elegibles los "trabajadores de concierto" y otros contratistas independientes?
13. ¿Puede una pareja casada que presenta una declaración de impuestos conjunta calificar para más de un apoyo económico si cada cónyuge posee y opera un negocio por separado (por ejemplo, dos anexos C incluidos en la declaración de impuestos federal conjunta)?
14. ¿Pueden las empresas de sociedades de responsabilidad limitada (LLC) solicitar el apoyo económico?
15. Si una persona es propietaria de varios negocios de LLC, ¿puede cada negocio de LLC recibir un apoyo económico?
16. ¿Cómo solicitan el apoyo económico los grupos de corporaciones que presentan una declaración combinada de impuestos sobre la renta / franquicia de Wisconsin (Formulario 6)?
17. ¿Qué pasa si aún no he presentado mi declaración de impuestos de 2019?
18. ¿Qué pasa si comencé mi negocio en 2020 y no tengo ingresos comerciales en la declaración de impuestos individuales de 2019?
19. ¿Qué pasa si la cantidad de ingresos reportada en mi declaración de impuestos es incorrecta o reporte la cantidad incorrecta en mi declaración de negocio en el anexo E o el anexo F?
20. ¿Qué cantidad de ingresos anuales debo informar en la solicitud, si la devolución de impuestos de 2019 de mi empresa se informa en un año fiscal?
21. ¿Qué cantidad de ingresos anuales debo informar en la solicitud si la devolución de impuestos de mi empresa es inferior a 12 meses?

22. La aplicación solicita identificar la raza o el origen étnico de los propietarios de la empresa. ¿Cuál es la descripción de cada tipo?
23. Mi empresa ya recibió un apoyo económico de Todos Estamos con la Pequeña Empresa de WEDC o DOR. ¿Puedo solicitar el apoyo económico de recuperación para pequeñas empresas Wisconsin Tomorrow?
24. ¿Cómo sabré si mi solicitud fue aprobada o rechazada?
25. ¿Qué hago si se rechaza mi solicitud?
26. ¿A cuánto ascienden los apoyos económicos?
27. ¿Cuándo y cómo recibiré el dinero?
28. ¿Se interceptará mi pago para pagar impuestos atrasados u otras deudas?
29. ¿Para qué se puede utilizar el dinero del apoyo económico?
30. ¿Son ingresos gravables los pagos del Programa de Fondo Económico de Recuperación para Pequeñas Empresas Wisconsin Tomorrow?
31. ¿Mi empresa recibirá un formulario 1099-G?
32. ¿Se dará a conocer al público el monto de mi pago directo?
33. ¿Y qué si tengo otras preguntas?

### **1. ¿Qué es el programa de fondo económico de recuperación para pequeñas empresas Wisconsin Tomorrow?**

El programa de fondo económico de recuperación para pequeñas empresas Wisconsin Tomorrow otorgará \$ 420 millones a las pequeñas empresas afectadas por la pandemia de COVID-19. El programa está destinado a apoyar a las empresas que son las más afectadas por la pandemia y son clave para que Wisconsin se recupere con fuerza. El programa es administrado por el Departamento de Ingresos de Wisconsin (DOR) en colaboración con la Corporación de Desarrollo Económico de Wisconsin (WEDC) y está financiado con dinero recibido del gobierno federal a través de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense.

### **2. ¿Cuándo y cómo puedo solicitar el apoyo?**

La aplicación se cerró a las 4:30 p.m. el lunes 7 de junio.

### **3. ¿Quién es elegible?**

Una persona o entidad que opera un negocio puede presentar su solicitud si se cumplen todos los siguientes criterios:

- El negocio comenzó a operar el 31 de diciembre de 2020 o antes, todavía está operando en 2021 y sufrió una pérdida económica como resultado de la pandemia de COVID-19. Una pérdida económica puede deberse a la pérdida de ingresos o al aumento de los gastos como resultado de la pandemia.
- La persona o entidad presentó su declaración de impuestos federal y de Wisconsin o sus impuestos de franquicia de 2019 (consulte la excepción en la Pregunta 18).
- La empresa tiene más de \$ 10,000 y menos de \$ 7 millones en ingresos anuales (ingresos brutos menos devoluciones y asignaciones) que se muestran en su declaración de impuestos federales, específicamente:

- Línea 1c del Formulario 1065 de 2019
  - Línea 1c del Formulario 1120 de 2019
  - Línea 1c del Formulario 1120-S de 2019
  - Línea 3 del Anexo C de 2019 (Formulario 1040 o 1040-SR)
- Al menos el 75% del valor comercial de los bienes muebles reales y tangibles que posee o alquila y utiliza la empresa se encuentra en Wisconsin. Para este criterio, la propiedad personal real y tangible propiedad de la empresa se valora a su costo original, y la propiedad personal real y tangible alquilada por la empresa se valora a un monto igual al alquiler anual pagado por la empresa, menos cualquier alquiler anual recibido por la empresa por subarrendamientos, multiplicado por 8.
  - Al menos el 75% del monto de los costos laborales de la empresa son incurridos por personas que prestan servicios para la empresa en Wisconsin. Para este criterio, los costos laborales para la prestación de servicios en Wisconsin incluyen los montos pagados a las personas e informados en los Formularios W-2 o 1099, los montos pagados a una organización de empleadores profesionales o un grupo de empleadores profesionales, y la ganancia neta declarada por los propietarios únicos en el Anexo C de su declaración de impuestos individual.
  - La persona o entidad no debe estar en una de las siguientes listas:
    - [Lista de contratistas inhabilitados del Departamento de Transporte de Wisconsin](#)
    - [Directorio de proveedores de incumplimiento del Departamento de Administración de Wisconsin](#)
    - [Registro de delincuentes sexuales del Departamento de Correcciones de Wisconsin](#)
  - La empresa no debe ser una unidad gubernamental ni participar principalmente en ninguno de los siguientes códigos del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS) que comienzan con:
    - 111XXX - Producción de cultivos
    - 112XXX - Producción animal o acuicultura
    - 5311XX - Arrendadores de bienes inmuebles
    - 813XXX - Organizaciones sin fines de lucro

#### **4. ¿Alguien más puede completar la solicitud por mí?**

Sí. Una empresa puede tener un representante que presente una solicitud en su nombre. La persona que complete la solicitud debe ingresar su nombre y apellido en la sección de información de contacto de la solicitud.

#### **5. ¿Cuánto tardará en completarse la solicitud?**

La solicitud en línea no debe demorar más de 15 minutos en completarse si tiene su declaración de impuestos de 2019 frente a usted.

#### **6. ¿Puedo guardar la solicitud y completarla más tarde?**

No. Debe completar la solicitud en una sesión.

## **7. ¿Puedo imprimir la solicitud completa?**

No. Tendrá que imprimir cada página o pestaña de la solicitud a medida que la complete. Para imprimir cada página, haga clic derecho en la página y seleccione imprimir desde su navegador de Internet.

## **8. ¿Qué información necesito para completar la solicitud?**

- Una copia completa de la declaración federal de impuestos sobre la renta de 2019 de su empresa. Necesitará la cantidad de ingresos de la línea correspondiente de la declaración federal (consulte los formularios federales y las referencias de línea en la respuesta a la Pregunta 3).
- El código del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS) de la empresa. Esta información puede incluirse en su declaración de impuestos. La aplicación le ayudará a buscar códigos NAICS. También puede buscar el código NAICS apropiado en: <https://www.naics.com/search/>.

## **9. ¿Puedo recibir un apoyo económico por cada negocio que poseo?**

No. Una persona o entidad solo puede recibir un apoyo económico, independientemente del número de ubicaciones comerciales, divisiones u operaciones independientes.

Excepciones:

- Cada cónyuge de una declaración federal conjunta de impuestos sobre la renta puede recibir un apoyo económico si cada cónyuge posee y opera un negocio separado del otro cónyuge (consulte la Pregunta 13).
- Cada corporación dentro de un grupo consolidado federal o un grupo combinado de Wisconsin puede calificar independientemente entre sí y solicitar el apoyo económico por separado (consulte la Pregunta 16).

## **10. ¿Son elegibles las empresas que trabajan por temporadas?**

Sí. Las empresas pueden postularse incluso si aún no están abiertas para la temporada 2021.

## **11. ¿Son elegibles las empresas de propiedad única?**

Sí. Pueden postularse propietarios únicos.

## **12. ¿Son elegibles los "trabajadores de concierto" y otros contratistas independientes?**

Sí, si cumplen con los criterios anteriores. Por ejemplo, deben haber presentado una declaración de impuestos declarando los ingresos de su negocio en el Anexo C de su declaración de impuestos federales.

**13. ¿Puede una pareja casada que presenta una declaración conjunta del impuesto sobre la renta calificar para más de un apoyo económico si cada cónyuge posee y opera un negocio por separado (por ejemplo, dos anexos C incluidos en la declaración federal de impuestos)?**

- Sí. Si los dos negocios pertenecen y son operados por separado por cada cónyuge, y cada negocio cumple por separado con los criterios de elegibilidad, cada cónyuge puede calificar para un apoyo económico. La pareja casada debe completar una solicitud para su declaración de impuestos conjunta. La aplicación permitirá a la pareja casada reportar información sobre sus negocios separados del Anexo C.
- Si los dos anexos C son una empresa conjunta según la sec. 761 (f) del Código de Rentas Internas, la pareja casada solo puede calificar para un apoyo económico. La pareja casada debe completar una solicitud para su declaración de impuestos conjunta, pero solo completar un Anexo C en la solicitud (es decir, combinar los ingresos de ambos Anexos C, Línea 3 e ingresarlo como una cantidad en la solicitud).

**14. ¿Pueden las empresas de sociedades de responsabilidad limitada (LLC) solicitar el apoyo económico?**

- Si la empresa es una LLC de un solo miembro que no se considera una entidad separada de su propietario para efectos del impuesto federal, el propietario de la entidad excluida debe presentar una solicitud utilizando el nombre y el número de identificación fiscal del propietario.

*Ejemplo:* El Sr. John es el único miembro de John's Barber Shop LLC. Los ingresos y gastos de la LLC se informan en la declaración de impuestos federales del Sr. John (Formulario 1040, Anexo C). El señor John debe presentar su solicitud utilizando el nombre y el número de seguro social del señor John.

- Si la empresa es una LLC que presenta su propia declaración de impuestos federales como sociedad o corporación, la LLC debe presentar la solicitud utilizando el nombre de la LLC y el FEIN que utiliza para presentar su declaración de impuestos federal (por ejemplo, los formularios 1065, 1120 o 1120-S. Cada negocio de LLC es elegible para un apoyo económico si la LLC presenta una declaración de impuestos federal separada de su propietario.

**15. Si una persona es propietaria de varios negocios de LLC, ¿puede cada negocio de LLC recibir un apoyo económico?**

Si una persona es propietaria de varias LLC que no presentan declaraciones de impuestos federales separadas del propietario, es posible que el propietario solo sea elegible para un apoyo económico.

Por ejemplo, si una persona es propietaria de varias empresas y las declara como Anexo C separado en su declaración federal de impuestos sobre la renta, la persona debe completar una solicitud para su declaración de impuestos, pero solo debe completar un Anexo C en la solicitud (es decir, combinar los ingresos de todas las, Línea 3 e ingresarlo como una sola cantidad en la solicitud).

**16. ¿Cómo solicitan el apoyo económico los grupos de corporaciones que presentan una declaración combinada de impuestos sobre la renta / franquicia de Wisconsin (Formulario 6)?**

Cada corporación dentro de un grupo combinado puede calificar independientemente entre sí y solicitar el apoyo económico por separado.

**17. ¿Qué pasa si aún no he presentado mi declaración de impuestos de 2019?**

Debe presentar su declaración de impuestos de Wisconsin de 2019 antes de la fecha límite de solicitud.

**18. ¿Qué pasa si comencé mi negocio en 2020 y no tengo ingresos comerciales en una declaración de impuestos de 2019?**

Aún puede presentar una solicitud, pero debe ingresar su información fiscal de 2020 en la solicitud, incluso si aún no ha presentado su declaración de impuestos de 2020. Las empresas que presenten una declaración de impuestos de 2020 con un año fiscal deben ingresar los ingresos del año fiscal.

**19. ¿Qué pasa si la cantidad de ingresos reportada en mi declaración de impuestos es incorrecta o reporte la cantidad incorrecta en mi declaración de negocio en el anexo E o el anexo F?**

Debe presentar una declaración de impuestos enmendada y resolver cualquier error con el DOR antes de las 12:00 p.m. el 23 de junio Llame al (608) 266-2772 o envíe un correo electrónico a [WIBusRecoveryGrant@wisconsin.gov](mailto:WIBusRecoveryGrant@wisconsin.gov)

**20. ¿Qué cantidad de ingresos anuales debo informar en la solicitud si la devolución de impuestos de 2019 de mi empresa se informa en un año fiscal?**

Un contribuyente del año fiscal debe usar el monto anual de su declaración de impuestos de 2019 para informar sobre la solicitud.

**21. ¿Qué cantidad de ingresos anuales debo informar en la solicitud si la devolución de impuestos de mi empresa es inferior a 12 meses?**

Si la declaración de impuestos de la empresa es de menos de 12 meses, debe utilizar doce meses completos de ingresos más cercanos al año de contribución para determinar su elegibilidad.

**22. La aplicación solicita identificar la raza o el origen étnico de los propietarios de la empresa. ¿Cuál es la descripción de cada tipo?**

- **Indio americano o nativo de Alaska** - Una persona que tenga orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y del Sur (incluida América Central), y que mantenga afiliación tribal o apego a la comunidad.
- **Asiático** - Una persona que tenga orígenes en cualquiera de los pueblos originales del Lejano Oriente, Sudeste Asiático o el subcontinente indio, incluidos, por ejemplo, Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam.

- **Negro o afroamericano** - Una persona que tenga orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África. Se pueden utilizar términos como "haitiano" o "negro" además de "negro o afroamericano".
- **Hispano o Latino** - Una persona de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, sudamericano o centroamericano, o de otra cultura u origen español, independientemente de su raza. El término "origen español" se puede utilizar además de "hispano o latino".
- **Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico** - Una persona que tenga orígenes en cualquiera de los pueblos originales de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico.
- **Blanco** - Una persona que tenga orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Europa, Oriente Medio o África del Norte.

Estas descripciones son consistentes con los Estándares para la Clasificación de Datos Federales sobre Razas y Etnias de 1997 (Directiva de Política Estadística No. 15) establecidos por la Oficina de Administración y Presupuesto.

### **23. Mi empresa ya recibió un apoyo económico de Todos Estamos con la Pequeña Empresa de WEDC o DOR. ¿Puedo solicitar el apoyo económico de recuperación para pequeñas empresas Wisconsin Tomorrow?**

Sí, pero solo aplique si la empresa cumple con los criterios descritos anteriormente.

### **24. ¿Cómo sabré si mi solicitud fue aprobada o rechazada?**

Recibirá un correo electrónico del DOR si su solicitud es aprobada o rechazada. Revise su correo electrónico con frecuencia. Debe resolver cualquier error con su solicitud antes del 12:00 p.m. el 23 de junio.

### **25. ¿Qué hago si se rechaza mi solicitud?**

No vuelva a enviar una solicitud. El DOR utiliza la información fiscal para verificar si califica. Si su declaración de impuestos se presentó incorrectamente, debe presentar una declaración de impuestos enmendada para ser considerado para el apoyo económico.

Si recibe un correo electrónico denegando su solicitud, debe resolver cualquier error con su solicitud antes del 12:00 p.m. el 23 de junio para que sea considerado(a) en los pagos iniciales del apoyo económico emitidos en junio.

Si no puede resolver los errores en su solicitud antes del 12:00 p.m. el 23 de junio, aún puede resolverlos antes del 12:00 p.m. el 23 de julio y puede ser elegible para un pago de apoyo económico en agosto si aún hay dinero disponible.

Para resolver los errores enviados en su solicitud, llame al (608) 266-2772 o envíe un correo electrónico a: [WIBusRecoveryGrant@wisconsin.gov](mailto:WIBusRecoveryGrant@wisconsin.gov).

## **26. ¿A cuánto ascienden los apoyos económicos?**

Se espera que los montos de los apoyos sean de \$ 5,000 por solicitante elegible.

## **27. ¿Cuándo y cómo recibiré el dinero?**

El DOR emitirá los pagos antes del 30 de junio. Puede solicitar que el dinero se deposite directamente en una cuenta bancaria o recibir un cheque por correo.

## **28. ¿Se interceptará mi pago para pagar impuestos atrasados u otras deudas?**

No.

## **29. ¿Para qué se puede utilizar el dinero del apoyo económico?**

El dinero del apoyo se puede utilizar para cualquier costo operativo comercial, incluidos, entre otros, sueldos y salarios, alquiler, hipotecas e inventario, y / o para mejoras de salud y seguridad.

## **30. ¿Son ingresos gravables los pagos del Programa de Fondo Económico de Recuperación para Pequeñas Empresas Wisconsin Tomorrow?**

Los ingresos del programa se incluyen en los ingresos federales de conformidad con la sec. [61](#) del Código de Rentas Internas, a menos que se aplique una exención.

Para Wisconsin, este ingreso debe excluirse del ingreso bruto ajustado federal haciendo una modificación de resta en la línea correspondiente de la declaración de impuestos. Los gastos pagados con el programa y deducidos en el cálculo del ingreso bruto federal ajustado no están obligados a agregarse a la declaración de Wisconsin.

## **31. ¿Mi empresa recibirá un formulario 1099-G?**

El DOR emitirá a cada beneficiario del apoyo económico un Formulario federal 1099-G de 2021 antes del 31 de enero de 2022, lo que indica que el apoyo está sujeto a impuestos para fines del impuesto federal.

## **32. ¿Se dará a conocer al público el monto de mi pago directo?**

En el caso de una solicitud de registros públicos, el DOR estará legalmente obligado a proporcionar información, incluido su nombre o el nombre de la empresa, la dirección y el monto de los pagos que reciba a través del programa de Fondo Económico de Recuperación para Pequeñas Empresas Wisconsin Tomorrow.

## **33. ¿Y si tengo otras preguntas?**

Contáctenos:

- [WIBusRecoveryGrant@wisconsin.gov](mailto:WIBusRecoveryGrant@wisconsin.gov)
- (608) 266-2772